

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**27351** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico sobre convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras del "Proyecto de restauración medioambiental del entorno del río Magdalena entre el palacio de exposiciones y el límite municipal de Avilés. Términos municipales de Avilés y Corvera de Asturias (Asturias)". Clave: N1.333.030/2111.*

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 30 de abril de 2013, fue aprobado el "Proyecto de restauración medioambiental del entorno del río Magdalena entre el palacio de exposiciones y el límite municipal de Avilés. Términos municipales de Avilés y Corvera de Asturias (Asturias)".

Por acuerdo de Consejo de Ministros de 14 de junio de 2013, fue declarada la urgente ocupación de los bienes a que da lugar la realización de las obras, que han sido declaradas de interés general del Estado por la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional. Siéndoles, por tanto, de aplicación el procedimiento establecido en el Artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Confederación Hidrográfica, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto convocar a los titulares afectados, conforme se les notifique en las correspondientes cédulas individuales, para que previo traslado a las fincas de ser ello necesario, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

Dicho levantamiento tendrá lugar, en los locales habilitados a estos efectos por los Ayuntamientos de Avilés y Corvera de Asturias, los próximos días 29 de julio de 2013, de 10:00 a 13:30 horas, 31 de julio de 2013, de 09:30 a 13:30 horas, y 2 de agosto de 2013, de 10:00 a 12:45 horas.

La relación de propietarios, bienes y derechos afectados, quedará expuesta en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, tablones de edictos de los Ayuntamientos de Avilés y Corvera de Asturias y en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica sitas en la Urbanización La Fresneda (Siero).

Igualmente, además de los medios antes citados, también se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante la inserción del correspondiente anuncio, en formato resumen, en dos diarios del Principado de Asturias.

Esta publicación, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos de los que se ignore su paradero, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Al citado acto concurrirán los afectados, personalmente o bien sus apoderados, provistos de su documento nacional de identidad y aportando la documentación acreditativa de la propiedad, pudiéndose acompañar de sus peritos y de un notario, a su cargo.

## Relación de afectados

N.º Finca	Polígono	Parcela	Ayuntamiento	Titular	Ocupación Temporal	Ocupación Definitiva
1	2	494	Corvera	Fernández López, José Luis	22,80	0,00
2	2	214	Corvera	Álvarez López, José Manuel	493,60	280,30
3	2	453	Corvera	Rodríguez López, Ángela (herederos de)	244,00	182,65
4	2	215	Corvera	González Álvarez, José Antonio	403,25	219,80
5	2	155	Corvera	Fernández López, José Luis (herederos de)	88,45	23,15
6	2	454	Corvera	López García, M. Carmen (herederos de)	190,95	155,90
7	11	150	Avilés	González Puente, Ángel	191,75	0,00
8	11	153	Avilés	García Martínez, Josefa	80,20	73,00
9	11	154	Avilés	Menéndez García, Constantino	531,10	372,00
10	11	151	Avilés	García Osorio, Jesús (herederos de)	218,15	0,00
11	11	152	Avilés	Álvarez Álvarez, Concepción	169,55	62,75
12	11	155	Avilés	Menéndez Álvarez, Manuel	207,95	161,70
13	11	157	Avilés	Álvarez Álvarez, Concepción	143,50	110,25
14	11	162	Avilés	Menéndez García, Constantino	12,80	0,00
15	11	160	Avilés	Sánchez Rodríguez, Juan	151,20	110,60
16	11	161	Avilés	Menéndez García, Constantino	145,95	100,35
17	11	163	Avilés	Pola Pola, Alejandra María	66,00	7,80
18	11	164	Avilés	En Investigación, artículo 47 de la Ley 33/2003	378,55	394,10
19	11	147	Avilés	Pola Mejido, Concepción	211,80	0,00
20	11	146	Avilés	Fernández Busto, Obdulia	518,50	346,95
21	11	145	Avilés	Bango Fernández, Fermina	523,95	248,50
22	13	1	Avilés	Fernández Busto, Manuel (herederos de)	266,25	124,10
23	13	183	Avilés	En Investigación, artículo 47 de la Ley 33/2003	0,00	197,10
24	13	2	Avilés	Álvarez García, Marina (herederos de)	0,00	760,90
25	12	145	Avilés	Álvarez García, Marina (herederos de)	332,90	131,85
26	12	140	Avilés	Álvarez García, Marina (herederos de)	411,10	199,35
27	12	146	Avilés	Álvarez Díaz, Avelino (herederos de)	416,30	308,45
28	12	144	Avilés	Fernández Gutiérrez, Juan Manuel	279,90	114,00
29	12	143	Avilés	Fernández González, José	70,05	0,00
30	12	142	Avilés	Pérez Busto, Elvira	241,30	75,50
31	12	141	Avilés	Álvarez García, Marina (herederos de)	1.325,80	662,75
32	12	105	Avilés	Zz/Zona Urbana	97,25	0,00
33	12	103	Avilés	Álvarez García, Marina (herederos de)	7,20	0,00
34	12	111	Avilés	Palacio González, José Raúl	775,45	594,05
35	12	72	Avilés	García Pérez, Francisco (herederos de)	556,55	334,60
36	12	69	Avilés	Fernández González, José	333,50	148,80
37	12	11068	Avilés	Álvarez Álvarez, Mercedes	61,65	3,00
38	12	68	Avilés	Álvarez Díaz, Juan (herederos de)	233,05	120,30
39	12	240	Avilés	Desconocido	99,45	14,05
40	12	14066	Avilés	Queipo Fernández, José María	552,85	196,30
41	12	65	Avilés	Queipo Fernández, José María	177,25	106,55
42	12	239	Avilés	En Investigación, artículo 47 de la Ley 33/2003	1,00	0,00
43	12	73	Avilés	Promociones Moro, S.A.	115,80	133,55
44	12	64	Avilés	Álvarez García, Marina (herederos de)	292,80	169,60
45	12	238	Avilés	En Investigación, artículo 47 de la Ley 33/2003	160,15	183,55
46	12	62	Avilés	Progen, S.A.	284,01	287,12
47	12	63	Avilés	García Díaz, Ángel, Muñoz García, Aquilina	16,00	0,00
48	12	61	Avilés	Fernández González, José	0,00	899,61
49	12	10060	Avilés	Ayuntamiento de Avilés	137,55	148,05
50	12	58	Avilés	Ayuntamiento de Avilés		1.302,27
51	-	-	Avilés	Ayuntamiento de Avilés	1.207,73	1.911,30
52	12	42	Avilés	Cap D Artrux, S.L.		5.504,97

Oviedo, 28 de junio de 2013.- El Secretario General, P.D., el Director Técnico adjunto (Resolución 25 julio 2008, BOE 21 agosto 08), José Javier González Martínez.

ID: A130039815-1